

BREVES

BUSCAN MEJORAR LA SEGURIDAD EN NAVOLATO

El alcalde de Navolato, Eliazar Gutiérrez Angulo, se refirió al tema de la seguridad pública como prioridad para la actual administración municipal, y dijo que solo se tendrán buenos resultados con la participación y el trabajo coordinado entre gobierno y sociedad. La seguridad pública, reconoció, es un problema social que enfrentan todas las administraciones, y para disminuir los índices delictivos se requieren programas integrales eficaces, en los cuales se involucre de manera directa a la ciudadanía. "Estoy seguro de que, con la participación activa de la sociedad, armaremos estrategias y esquemas que nos permitan trabajar en el ánimo de revertir el tema de la delincuencia", expresó.



APOYOS A EMPRENDEDORES GENERAN MÁS EMPLEOS

La entrega de apoyos productivos en equipamiento y el financiamiento a emprendedores son las opciones para generar proyectos que detonen más empleos en Sinaloa, dijo el secretario de Economía, Javier Lizárraga, al hacer entrega de equipos productivos y financiamiento en la cabecera municipal de Elota.

ELOTA LANZA CONVOCATORIAS PARA ELECCIÓN DE SÍNDICOS

El secretario de la comuna, Víctor Manuel Cisneros Martínez, informó que el proceso de votación se realizará en dos métodos, siendo por plebiscito para la sindicatura General Gabriel Leyva Velázquez, mientras que por asamblea general en El Espinal, Zoquititán, Elota y Renato Vega Amador.

FOTO: CRISTINA FÉLIX



> Sesión del Consejo General del Instituto Electoral del Estado de Sinaloa.

Debido a recorte, IEES analizará eliminar programas

María Elizalde
@mariaelizalde

El Instituto Estatal Electoral (IEES) fue uno de los entes públicos que resultaron afectados por el recorte presupuestal que aprobó el Congreso del Estado.

La propuesta del órgano electoral fue de 78 millones de pesos; sin embargo, los fueron aprobados 22 millones, lo que estiman que afecte el funcionamiento del instituto.

La presidenta del IEES, Karla Peraza Zazueta, señaló que tendrán que analizar si con esta medida deberán eliminarse programas de participación ciudadana que implementan cuando no son tiempos de elección. Otro de los rubros que deberán revisarse es la nómina, pero desconoce si tendrá que hacerse un ajuste salarial o una depu-

200

MIL

pesos es el pago de renta mensual que se tiene por el edificio del IEES.

ración.

"En nómina tenemos alrededor de 70 colaboradores, aún no sabemos qué se verá afectado por el presupuesto que se aprobó", explicó la titular de la instancia electoral.

→ Renta

El IEES tiene un gasto mensual de 200 mil pesos por el concepto del pago de la renta del edificio en el que se encuentran instalados, esto luego de carecer de espacio propio donde puedan llevar a cabo sus funciones.

BREVE

JUBILADOS DE LA UAS DENUNCIAN HOSTIGAMIENTO

Sandra Mendivil, secretaria de Jubilados y Pensionados de la UAS, denunció que ella, junto con aproximadamente 20 compañeros, fueron hostigados en la casa del jubilado, situada al interior de Ciudad Universitaria, por Dolores López Rodelo y un grupo de jóvenes. Por su parte, López Rodelo negó que haya existido algún percance en el que ella estuviera involucrada y que su presencia en el edificio era para convivir.

EN MARCHA

Roberto Cruz



cruzroberto@gmail.com
facebook.com/RobertoelGueroCruz

¿Quién es el responsable del Veto de Bolsillo?

El proceso parlamentario para aprobar una ley en Sinaloa es muy claro, se presenta la iniciativa ante oficialía de partes, se turna a la comisión de protocolo para su primer filtro y ahí muchas buenas iniciativas ciudadanas son "bateadas" por no tener una asesoría adecuada en cuanto su formulación, por eso como diputado propuse que el departamento de estudios legislativos asesore también a los jefes de los diputados, que son los ciudadanos, y no solo a sus empleados, que son los 40 congresistas locales. Evidentemente el PRI se opuso porque era darle más herramientas a la ciudadanía.

El proceso continúa turnando la iniciativa de ley a la Jucopo y de ahí se agenda en la orden del día en la Mesa Directiva para ser turnada a las comisiones que correspondan, según sea el tema de incumbencia de dicha iniciativa; en las comisiones se discute, se vota y se dictamina un proyecto a favor o en contra de la iniciativa, a esto se le llama proyecto de dictamen, el cual se somete a su discusión y votación en lo general y en lo particular ante el pleno con los 40 legisladores.

Para que un dictamen sea aprobado en el pleno se tienen dos tipos de mayorías: 1) la mayoría simple, que se conforma del 50 por ciento más uno, es decir, 21 diputados de los 40; o bien cuando se requieren reformas Constitucionales es obligatoria 2) la mayoría calificada, que se conforma de las dos terceras partes del Congreso, es decir, 27 de los 40 miembros del Parlamento.

Posteriormente se requieren al menos la aprobación de 10 cabildos locales, es decir, el 50 por ciento más uno. Una vez concluido el proceso parlamentario para la aprobación de una ley, aún falta un último elemento para que la ley obtenga el estatus de ley promulgada; el presidente del Congreso declara "se expide el presente decreto, tórnese al Ejecutivo para su publicación en el Periódico Oficial del Estado de Sinaloa. Esta iniciativa entrará en vigor al día siguiente de su publicación..."

Pero es justo en este último paso donde tenemos una omisión grave de parte del Congreso y una ventaja abusiva de parte del gobernador. El ya utilizado en Sinaloa y famoso "Veto de Bolsillo", ya que el gobernador es el único facultado para publicar una ley y, por lo tanto, para promulgarla para que entre en vigor. Incluso una ley ya totalmente aprobada por el Congreso y turnada al Ejecutivo no es ley mientras el gobernador no decida publicarla, y él no tiene límite legal para su publicación. Entonces, ¿de qué sirve tener una mayoría distinta al Gobierno en el Poder Legislativo? ¿Por qué Quirino no da una muestra de ser un demócrata y renuncia a esta facultad enviando una iniciativa al Congreso? Peor aún, ¿qué le impide a Morena aprobar esta iniciativa para eliminar el "Veto de Bolsillo" que propuse desde el 1 de junio de 2017?, y que acota a ocho días como límite legal para publicar o, de lo contrario, se faculta al presidente del Congreso para publicar también. De hecho, el martes pasado el propio presidente del Congreso, Marco César Almaral, compartió un mensaje en redes: "No solo es el presupuesto. El gobernador QOC tampoco ha publicado las leyes de austeridad y remuneraciones, a pesar de haber sido aprobadas por unanimidad de la LXIII Legislatura. Está ejerciendo el inconstitucional Veto de Bolsillo".

El abuso del gobernador se entiende que no es nada nuevo en un gobierno priista, y de los representantes del PAN en el Congreso no puede esperarse mucho, simplemente su coordinador es conocido nacionalmente como Lord Moches; pero la omisión, la lentitud o la entrega de Morena para no fortalecer la división de Poderes y su función como contrapeso ante el Gobierno, eso no tiene justificación para mí, ni para las familias de más de 800 mil sinaloenses que confiaron en que Morena sería diferente. Aún hay tiempo para que Morena se reivindicque frente al pueblo, o de lo contrario la misma ola del ganso de 2018 los va a revolver en 2021 por hacerse patos. Aún hay tiempo para cambiar...